



**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS**

**SDP-66-2016**

“Servicios de consultoría para la administración y operación de la plataforma LMS y adaptación de los contenidos digitales de los cursos en línea del Programa Construye T”

Fecha: 23/11/2016

<p><b>1.</b> ¿El código fuente de los archivos SCORM va a ser compartido?</p>
<p><b>Respuesta: Sí.</b></p>
<p><b>2.</b> ¿Qué herramienta de Autoría utilizaron para el desarrollo de los cursos SCORM?</p>
<p><b>Respuesta: Para hacer los SCORM se utilizó la aplicación libre Reload Editor y con las tecnologías HTML5 y CSS3</b></p>
<p><b>3.</b> El lugar de la capacitación presencial para las 75 personas con equipo de cómputo, ¿puede ser en la zona de Polanco? Por ejemplo, Plaza Polanco.</p>
<p><b>Respuesta: Sí.</b></p>
<p><b>4.</b> Con respecto al LMS ¿se puede proponer uno más moderno que Moodle con una interface más amigable, con mayores facilidades de integrar elementos de aprendizaje, facilidad de generar y administrar los reportes?</p>
<p><b>Respuesta: Sí, para ello deberá considerarse un tiempo máximo de desarrollo de 7 semanas conforme al calendario establecido en los términos de referencia. Además, se deberá asegurar la compatibilidad con los actuales contenidos de la plataforma y que pueda ser utilizada eficazmente desde una PC y MAC por los usuarios.</b></p> <p><b>También se debe considerar que al final de la colaboración, la empresa seleccionada deberá entregar al PNUD los archivos y código de instalación y que todos los productos desarrollados en el marco de la consultoría serán propiedad exclusiva del PNUD.</b></p>
<p><b>5.</b> El servicio del LMS está en la Nube, al final de proyecto, después de 7 meses, se les pueden entregar los datos o continuar con el servicio, con un costo por usuarios activos, lo cual si no se utiliza no hay costo, esto como alternativa de instalarlo en Moodle.</p>
<p><b>Respuesta: La empresa deberá realizar una propuesta técnica con base en los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia.</b></p>
<p><b>6.</b> Es posible la participación en una figura comercial de Unión Temporal de una empresa extranjera y una empresa mexicana?</p>
<p><b>Respuesta: Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que forman o han formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación en el momento de la presentación de la Propuesta, deberá confirmar en su Propuesta que:</b></p> <p><b>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los asociados de la Joint Venture conjunta y solidariamente, lo que deberá ser</b></p>

**PNUD México**



debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y

- (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la Joint Venture.

Después de que la Propuesta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la Joint Venture no podrá ser modificada sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder ni las entidades asociadas de la Joint Venture podrán:

- a) presentar una nueva Propuesta en representación propia, ni
- b) como entidad líder o entidad asociada en nombre de otra Joint Venture que presente otra Propuesta.

La descripción de la organización de la Joint Venture, el consorcio o la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Joint Venture en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el acuerdo de Joint Venture. Todas las entidades que conforman la Joint Venture estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una Joint Venture presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la SDP, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Joint Venture, y
- b) los que han sido asumidos por las entidades individuales de la Joint Venture que se supone vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la SDP, y estén permanentemente o estuvieran temporalmente asociados con cualquiera de las empresas asociadas no pueden ser presentados como experiencia de la Joint Venture o de sus asociados, y únicamente podrán hacerlo valer los propios expertos individuales en la presentación de sus acreditaciones individuales.

Si la oferta de una Joint Venture es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta Joint Venture, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

7. La Expresión de Interés (Carta de Intención) que debe ser presentada antes del día 02/12/2016 debe seguir un modelo predeterminado por ustedes, o, por el contrario, la Expresión de Interés es de libre elaboración.

**Respuesta:** La carta de interés es de libre elaboración, expresando las fortalezas y motivación de la institución para participar en el proyecto, así como las ligas electrónicas que servirán de evidencia de que ha realizado satisfactoriamente el desarrollo digital y diseño instruccional de por lo menos dos cursos en línea. Esta carta deberá enviarse de manera oficial, utilizando hoja membretada a nombre de la empresa.



<p><b>8.</b> ¿Tendríamos acceso a los archivos fuente de los paquetes SCORM que hay que modificar? ¿En qué formato están dichos archivos fuentes? (En otras palabras: ¿se usó una herramienta de autoría como Articulate, Captivate, Lectora, etc para elaborar dichos paquetes SCORM?)</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Sí, Para hacer los SCORM se utilizó la aplicación libre Reload Editor y con las tecnologías HTML5 y CSS3</b></p>
<p><b>9.</b> ¿Se debe mantener Moodle en la versión 2.9 que usaron en el ciclo pasado, o requieren que se use la versión más reciente de Moodle (actualmente la versión 3.1, pero para la fecha del proyecto podría ser la 3.2)</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Se puede actualizar, siempre y cuando se asegure la compatibilidad de la plataforma con los contenidos actuales del curso y que pueda ser utilizada eficazmente desde una PC y MAC por los usuarios. Asimismo, se deberá contemplar los tiempos máximos de ajustes establecidos en los términos de referencia.</b></p>
<p><b>10.</b> ¿Qué tiempo de respuesta se requiere para el soporte técnico 7x24?</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.</b></p>
<p><b>11.</b> ¿Qué mecanismos de contacto se requieren para el soporte técnico? ¿Sólo correo electrónico? ¿Chat? ¿Teléfono?</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Las opciones mínimas deberán ser correo electrónico y chat. El postulante puede proponer mecanismos alternos de contacto adicionales en su propuesta técnica resaltando los beneficios para el proyecto y especificando el costo en su propuesta económica.</b></p>
<p><b>12.</b> ¿El servidor en el que se instalará Moodle y sus cursos al final del proyecto, es un servidor Linux o Windows?</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Linux</b></p>
<p><b>13.</b> Solicitan referencias de clientes con más de 3,000 usuarios en un curso. ¿Es válido sumar usuarios de la misma instancia que estén en cursos diferentes, pero en el mismo lapso de tiempo? (Por ejemplo, un cliente que en Moodle tenga 500 usuarios en un curso, 300 en otro, 200 en otro, etc. todos al mismo tiempo)</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Sí, siempre y cuando sea el mismo cliente y que los cursos hayan sido implementados al mismo tiempo, lo anterior deberá establecerse claramente en las cartas de referencia.</b></p>
<p><b>14.</b> Mencionan que se deberá asegurar en todo momento la seguridad de los cursos y la información de los usuarios. ¿Tienen lineamientos específicos respecto al nivel de seguridad deseado? (Por ejemplo, si requiere cifrado via SSL con algún certificado específico, etc.)</p>
<p><b>Respuesta:</b> <b>Los lineamientos mínimos de seguridad son:</b></p>



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- Alojamiento en DataCenter de clase mundial con máxima clasificación (Tier IV, SSAE 16)
- Sistemas redundantes de servidores de aplicaciones, redes y enrutamiento con control de negaciones de servicio (DDoS)
- Aislamiento de servidores de aplicaciones con sistema de aceleración web, control de conexiones y firewall de estado. Opción de WAF (Web Application Firewall)
- Acceso opcional 100% por conexión segura (HTTPS) y sistema de SSL-Offload de alto desempeño.
- Monitoreo permanente de tráfico y servidores de aplicaciones.
- Sistema de autenticación de dos fases.
- Sistema permanente de copias de respaldo.

**PNUD México**

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095  
[www.undp.org.mx](http://www.undp.org.mx) | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud\_mexico